ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL X
Cuota Número 2	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.1935-2026	
Nombre completo del contratista: VIVIANA CASTAÑEDA LEON	
Documento de identificación: 38.550.519	
Nombre del supervisor: ALEXANDER CAMACHO ERAZO	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales orientados a la gestión de las acciones de formación deportiva en el sistema educativo, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP-26005288, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/jul/2026	Fecha terminación 31/ago/2026
Modificación(es) al contrato:N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($9.610.000)	
Adición:N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga:N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.610.000	$4.805.000	$4.805.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1083350896 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823809690 Operador: Simple Fecha de Pago: 04/08/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Julio 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El/la contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de julio de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de agosto de 2026, los cuales deberán ser remitidos al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1935-2026

1. Gestionar la ejecución de las actividades asociadas al elemento PEP asignado, mediante la planeación, coordinación, implementación y seguimiento del enfoque metodológico y técnico del programa, garantizando el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del proyecto y la adecuada ejecución de las actividades institucionales.

El contratista gestionó y brindó acompañamiento en la coordinación y control de las actividades previstas, participó en las reuniones y espacios de articulación técnica, recopiló y organizó la información necesaria para la elaboración de los informes del programa y efectuó el seguimiento a los trámites y gestiones administrativas. Estas acciones permitieron apoyar el avance de las actividades y atender de manera oportuna los compromisos establecidos.

2. Elaborar, consolidar y presentar informes técnicos, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo, bases de datos, indicadores y demás instrumentos de seguimiento requeridos para el desarrollo del programa, garantizando la calidad, consistencia, oportunidad y trazabilidad de la información generada durante su ejecución.

El contratista elaboró y consolidó la información correspondiente al inventario de los elementos deportivos, recreativos y lúdicos disponibles en la bodega del estadio, destinados al desarrollo de las actividades del programa Deporte Escolar y Universitario. Para ello, participó en la verificación física y el registro de los materiales identificados, dejando constancia de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cantidades y tipos de elementos existentes, así como de la información relacionada con los materiales entregados a los monitores del programa. Asimismo, se contó con el acompañamiento del equipo logístico durante el desarrollo de la jornada, contribuyendo a la generación de un reporte organizado y verificable que permite mantener la trazabilidad y el control de los elementos disponibles para la ejecución de las actividades programadas.

3. Coordinar y realizar seguimiento a la ejecución de las actividades metodológicas, técnicas, operativas y logísticas del programa, verificando el cumplimiento de los lineamientos institucionales, consolidando la información requerida y proponiendo acciones de mejora que fortalezcan la gestión del proyecto.

el contratista coordinó y realizó el acompañamiento y control de las actividades previstas, de acuerdo a la estrategia de continuidad y adaptación del programa Deporte escolar y universitario ante la calamidad pública, recopiló y organizó la información técnica y administrativa necesaria,brindó apoyo en el desarrollo de acciones encaminadas al cumplimiento de las directrices institucionales y al mejoramiento de la gestión del proyecto.

4. Gestionar la atención y seguimiento de las inquietudes, requerimientos y solicitudes presentadas por el Distrito de Santiago de Cali, organismos de control, entidades, comunidad y demás actores relacionados con el programa, a través del supervisor del contrato, garantizando la adecuada gestión y oportunidad de las respuestas e información suministrada.

El contratista gestionó la recopilación, organización y validación de la información correspondiente a los puntos de atención del programa, efectuó acompañamiento al control de los escenarios y horarios definidos y dio respuesta a las solicitudes de información canalizadas mediante la supervisión contractual. Estas acciones permitieron mantener actualizada la información y facilitar la gestión oportuna de los requerimientos relacionados con el programa.

5. Asistir y participar en reuniones, mesas de trabajo, comités, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la ejecución del objeto contractual, realizando seguimiento a los compromisos adquiridos, apoyando el cumplimiento de las actividades relacionadas con los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, y elaborando los soportes correspondientes..

El contratista asistió y participó en la reunión virtual realizada con el equipo del Programa Deporte Escolar y Universitario, en la cual se revisaron los avances de la gestión y el apoyo psicosocial posterior a la emergencia presentada. Durante el espacio, se analizaron las afectaciones y necesidades identificadas en los colaboradores, así como la priorización de los casos que requerían seguimiento y acompañamiento. Igualmente, se revisó el Plan de Acción Psicosocial, el cronograma de trabajo y las estrategias orientadas al cuidado, la regulación emocional y el fortalecimiento de las redes de apoyo.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1ShYhUFOacxwPuF_nV5NErAf4CXUWokfM?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1935-2026

Constancia de Paz y Salvo: El/La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN , que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

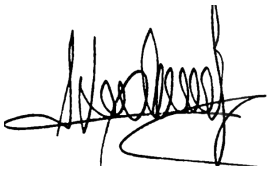
Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

.No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
ALEXANDER CAMACHO ERAZO

_____



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/ago/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.